

“Alumnos no admitidos por el Consejo Escolar y centro adjudicado”

- a) Del lunes 2 al miércoles 4 de septiembre, ambos inclusive, los solicitantes adjudicatarios de una plaza de E.S.O. o Bachillerato deberán formalizar su matrícula en el Centro adjudicado. Si finalizado dicho plazo no ha cumplido con el mencionado trámite, decaerá su derecho a la plaza obtenida (Orden de Escolarización, apartado 24.2).
- b) Si finalizado el plazo de matrícula de los solicitantes adjudicados por el Servicio Provincial y el de la promoción de septiembre de los alumnos del Centro se producen vacantes (por no haber efectuado matrícula alguno de los solicitantes que obtuvieron plaza o alguno de los alumnos del propio Centro, o por bajas de alumnos que ya estaban matriculados en julio), se ofertarán a los solicitantes de las Listas Definitivas de No Admitidos, según el siguiente calendario:

El **miércoles 11 de septiembre, antes de las 10 h.**, el Centro publicará las vacantes existentes y, **a las 12 h**, celebrará un acto público para su adjudicación.

Los solicitantes a los que se les oferte una plaza en este acto, según orden de lista y cupo (Ordinario - ACNEAE), y no la acepten (de forma expresa o por inasistencia), decaerán en su derecho a que se les oferte alguna vacante que se pudiese generar en el Centro hasta el 30 de septiembre.

La aceptación de una plaza en dicho acto supone la renuncia a la matrícula que pudiese tener el solicitante en otro Centro para la misma enseñanza.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (1º y 2º Curso)

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CENTRO: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro ADJUDICADO
	ARBUES VELILLA, IZAN	ESO 1	1º		D	GALO PONTE (San Mateo de Gállego)
Y6199533N		ESO 1	1º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
26589005Q		ESO 1	1º		D	ANDALÁN (Zaragoza)
73222411W		ESO 1	1º		D	MARÍA INMACULADA (Zaragoza)
73029648W		ESO 1	1º		D	RAMÓN PIGNATELLI (Zaragoza)
F0038527		ESO 1	1º		D	ANDALÁN (Zaragoza)
26585583K		ESO 1	1º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
26585582C		ESO 1	1º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Y00041107		ESO 1	1º	SÍ	D	FÉLIX DE AZARA (Zaragoza)
X9402582K		ESO 1	1º		D	RAMÓN PIGNATELLI (Zaragoza)
	TROSHCHENKO, DANIEL VLADIMIROVICH	ESO 1	1º		D	JERÓNIMO ZURITA (Zaragoza)
77219254C		ESO 1	1º		D	PABLO SERRANO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 25/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Reser. = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (1º y 2º Curso)

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CENTRO: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro ADJUDICADO
	ABAD CARRASCO, BEATRIZ	ESO 1	2º		D	SANTA MAGDALENA SOFÍA (Zaragoza)
73470242P		ESO 1	2º		D	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)
26277610H		ESO 1	2º		D	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)
25202379Z		ESO 1	2º		D	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)

Fecha de emisión: 25/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Reser. = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (3º y 4º Curso)

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CENTRO: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro ADJUDICADO
26281164F		ESO 2	3º		D	RAMÓN PIGNATELLI (Zaragoza)
25207935G		ESO 2	3º		D	ANTONIO MACHADO (Venta del Olivar)
Y6052161R		ESO 2	3º		D	ELAIÓS (Zaragoza)
D02524O		ESO 2	3º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
73017614C		ESO 2	4º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
X9413375G		ESO 2	4º		D	FÉLIX DE AZARA (Zaragoza)

Fecha de emisión: 25/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Reser. = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: Bachillerato de Ciencias (CIE)

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CENTRO: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro ADJUDICADO
25355775T		BAC CIE	1º		D	ÁNGEL SANZ BRIZ (Casetas)
73229646S		BAC CIE	1º		D	JERÓNIMO ZURITA (Zaragoza)
26587985P		BAC CIE	1º		D	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)
26277645F		BAC CIE	1º		D	PEDRO CERRADA (Utebo)
73513617M		BAC CIE	1º		D	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)

Fecha de emisión: 25/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Reser. = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (HCS)

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CENTRO: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro ADJUDICADO
Y1531806C	/	BAC HCS	1º		D	ÁNGEL SANZ BRIZ (Casetas)
73428590D	/	BAC HCS	1º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
26308704Q	/	BAC HCS	1º		D	SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)
SC1926273	/	BAC HCS	1º		D	FÉLIX DE AZARA (Zaragoza)

Fecha de emisión: 25/07/2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Reser. = Si. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.